



|| DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

3676

22 SEP 2014

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 81 de fecha 07 de enero de 2014, que aprueba las actividades del programa Deporte Rural, para el año 2014.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de ejecutar campeonato de futbol clausura de la Unión de Ligas Campesinas, mes de diciembre del 2014, Estadio Parcela Tegualda.

DECRETO:

1.- Apruébese las siguientes actividades con usuarios del sector rural, las actividades que se realizarán de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	1. Campeonato de futbol de Clausura Unión de Ligas Campesinas
A quienes va dirigido	1. Para varones de sectores rurales.
Objetivo General de la Actividad	1. Incentivar estilos de vida saludable a través de disciplinas deportivas y actividades recreativas.
Objetivo Específico de la Actividad	1. Promover conductas deportivas a través de estrategias que permitan a los varones crear hábitos de disciplina deportiva.
Cobertura estimada	1. 500 Personas
Gasto programado	1. \$ 490.000: Pares de medias de Futbol para adultos.
Evidencia de la actividad	1. Registro fotográfico – acta de entrega

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$490.000.- al centro de costos 15.05.01, Gatos operacionales Municipales, Ítem 24.01.008.002, adquisición de premios.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4.-Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

186918

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GM/D/ycv

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Departamento promoción comunitaria.
- Of. Partes
- Dideco
- Deporte rural.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

